



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1186 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista
Johanna Andrea Diaz Reyes

5. Tipo documento de identidad
CC

6. Número documento de identidad
52831090

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - Bogotá

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
1186 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si	<p>Dando cumplimiento a la obligación se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se realizo socialización a la población de ubicada en la vereda Algarrobos de Barranca de Upia frente a la gestión ante la NUEVA EPS, para el aseguramiento en salud de 29 personas que se encuentran ubicadas en el municipio de Barranca de Upia, de la siguiente manera: * 10 Personas que se encuentran en el régimen Contributivo y van a seguir cotizando, solo requieren traslado para su atención en el municipio de Barranca de Upia. * 4 Personas que se encuentran en el régimen Contributivo y deben pasarse al régimen subsidiado ya que actualmente no cuentan con un trabajo estable, y requieren traslado para su atención en el municipio de Barranca de Upia. * 15 Personas que se encuentran en el régimen Subsidiado y solo requieren traslado para su atención en el municipio de Barranca de Upia. A su vez se revisaron los casos para afiliación con Capital Salud. Soporte 1.1. Acta de socialización de la población de la Vereda Algarrobos - Barranca de Upia Soporte 1.2. Correo de respuesta de la NUEVA EPS Soporte 1.3. Correo Secretaría de salud, gestión EPS Capital Salud * Se realizaron otras gestiones de aseguramiento y acceso a los servicios de salud en: <ul style="list-style-type: none"> - Citas médicas con especialistas Soporte 1.4. Citas medicas - Entrega de medicamentos Soporte 1.5. Solicitud medicamentos - Portabilidades, traslados y cambios de EPS Soporte 1.6. Aseguramiento en salud - Se radicaron derechos de petición, ya que las EPS no dan respuesta ante las diferentes solicitudes Soporte 1.7. Derechos de petición <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=N4TAvn</p>
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución del informe se envió a los profesionales información frente a las siguientes campañas de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Día Mundial contra el cáncer * Registro para cuidadores de personas con discapacidad - Yopal * Registro para cuidadores de personas con discapacidad - Fusagasugá * Jornada de vacunación * línea de salud mental - Soacha * línea de salud mental - Sibaté * vacunación dengue - Yopal * Esterilización de mascotas - Soacha * Brigada de atención animal - Soacha * atención a la comunidad en los servicios de salud -Yopal <p>Lo anterior con el fin de que fuera socializada con la población del GT de Cundinamarca - Boyacá y Casanare.</p> <p>Soporte 2.1. Campañas socializadas en el mes de Febrero</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=lgfiuA</p>
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	<p>Se participo en el espacio de sensibilización y apropiación del enfoque mediante la estrategia ENFOCATE, la cual se realizó el pasado 19 de Febrero y se abordaron las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conociendo la discapacidad visual y sus ajustes razonables * Quienes somos y nuestra ruta de atención * Discapacidad y barreras * Discapacidad visual y sordoceguera * Ajustes razonables e inclusión * Acciones PRI – Equipo Enfoque Diferencial de Discapacidad <p>Soporte 3.1. Listado de asistencia 19.02.206</p> <p>Soporte 3.2. Presentación ARN 2026 FOAL</p> <p>Soporte 3.3. Enfocate1_AccionesPRI_Inquietudes</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=JdWMDa</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
1186 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución de este informe se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>* Se realizo solicitud ante la EPS Capital Salud, del caso de una persona mayor (77 años), certificado con discapacidad física y con pertenencia étnica, tiene diagnóstico de hipoacusia neurosensorial bilateral, debe realizar el cambio de prótesis, cuenta con la solicitud para el procedimiento, pero la EPS no le ha dado respuesta. Soporte 4.1. Orden medica</p> <p>* Se dio respuesta a una solicitud de nivel central del equipo de discapacidad frente a la entrega de unos soportes de un proyecto productivo de una persona con discapacidad a la que se le entregaron unos pollos bajo un convenio con PNUD.</p> <p>Soporte 4.2. Acta de primera entrega de los pollos Soporte 4.3. guía de uso Soporte 4.4. Acta entrega pollos Soporte 4.5. Correo envió de soportes entrega de los pollos</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=jxkIHM</p>
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	No aplica	<p>Durante el periodo de ejecución de este informe no se desarrollaron actividades ni gestiones relacionadas con la presente obligación.</p>
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	<p>Se realizo visita de seguimiento y solicitud de la historia de clínica ante Health & life IPS S.A.S., frente a un caso de una persona en proceso de Reincorporación que se encuentra en esta institución desde el mes de Septiembre del 2025, proveniente del municipio de Chita, ya que presenta un diagnóstico de esquizofrenia paranoide y no se puede dar de alta hasta que un familiar firme la salida; motivo por el cual desde la IPS radicaron solicitud ante la comisaria de familia de Chita por negligencia familiar, a la fecha no se ha recibido respuesta.</p> <p>Soporte 6.1. Correo de solicitud ante Health & life IPS Soporte 6.2. Historia clínica N.A.</p> <p>Por otra parte se realizó gestión ante la EPS Famisanar, frente al traslado de lugar, ya que el PPR, requiere de una atención con psicología y psiquiatría.</p> <p>Soporte 6.3. Solicitud de traslado de EPS Soporte 6.4. Carta de traslado</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=VijB8w</p>
7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	Si	<p>Se participo en los siguientes espacios de sensibilización y apropiación del enfoque:</p> <p>* El 10 de Febrero en la jornada mañana, se participó en la reunión mensual del GT CBC con la siguiente agenda: 1. Presentación de los roles y personas del GT 2. Resultados PAT 2025 3. Resultados encuentro de evaluación 2025 y proyección 2026 a cargar de la coordinadora. 4. Presentación del PAI 2026 (se realizará con el apoyo de los profesionales del equipo base) 5. Recomendaciones generales y varios</p> <p>* El 10 de Febrero en la jornada tarde, se participó en la reunión Reincorporación y equipo base, con la siguiente agenda: 1. Inquietudes sobre la lectura de la Resolución 3195/2025 2. Propuesta ajustes masivos GT- CBC 3. Propuesta de aprobación y solicitud ajustes manuales GT-CBC 4. Cronograma Oferta de ciclos 2026 5. Varios</p> <p>Soporte 7.1. Listado de asistencia 10.02.2026</p> <p>* El 23 de Febrero se participó en la socialización del convenio 1649, el cual se desarrollará en el municipio de Villanueva - Casanare, allí se pretende desarrollar una propuesta frente a la Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos y Prevención de Violencias Basadas en género.</p> <p>Soporte 7.2. Listado de asistencia 23.02.2026</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=ZyXXVh</p>

1. Número del contrato

1186 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

8	<p>Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.</p>	Si	<p>Dando cumplimiento a esta obligación se presentó el indicador de salud a corte 31 de Enero, el cual presenta la siguiente información:</p> <p>El porcentaje total de afiliación del GT CBC es del 97,85 %, esto se debe a que 18 personas sujetos de atención no tienen acceso efectivo a los servicios de Salud, sin embargo, en la revisión de cada caso se evidenció que 8 están en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 2 inactivos y 8 se encuentran activos en SIRR, por lo que se requiere de la colaboración de los Profesionales Facilitadores y Reintegradores frente a la revisión de la información Reportada a fin de poder tener claridad en las observaciones presentadas y realizar el seguimiento para la afiliación.</p> <p>Soporte 8.1. Correo de reporte del indicador Soporte 8.2. GT CBC - INDICADOR SALUD_ENERO</p> <p>También se participó en la Capacitación "Plan de pagos SECOP II y Formatos: Informe de actividades, la cual se desarrolló el 23 de Febrero y fue dirigida por el equipo de contratos de la ARN. Soporte 8.3. Listado e asistencia 23.02.2026 Soporte 8.4. presentación honorarios ARN</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=KUTxBB</p>
9	<p>Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.</p>	Si	<p>Durante el periodo de ejecución se realizaron las siguientes gestiones con el grupo familiar:</p> <p>* Gestión de aseguramiento a salud para esposas e hijos Soporte 9.1. Aseguramiento en salud familiares</p> <p>* Gestión de citas médicas con especialistas para hijos Soporte 9.2. Citas médicas familiares</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=VZJT3c</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JOHANNA ANDREA DIAZ REYES	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha: 28/02/2026	